

Número de expediente	CONP/2024/5763
Núm. de referencia de contrato	2024000473
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de reparación de hundimiento en el Mirador de la Formiga de la carretera CE-8 carretera de la Formiga en Carreño

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 20 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

#### PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

#### VOCALES

D. Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

D<sup>a</sup> Marta Román Gómez, en representación del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras.

#### SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL B33211475 07/08/24 18:25H

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050450463242052	

- CONTRATAS GONZALO PEREZ SL B74087180 08/08/24 12:21
- EXCAVACIONES ARLOS 2000 SL B74204512 13/08/24 13:24H
- CONTRATAS SOUTO SL B74213539 13/08/24 19:55H
- TRABAJOS SALENSE SL B74008384 14/08/24 9:26H
- RAMADAL SL B33241274 14/08/24 10:55H

Una vez constatado que la documentación administrativa (Anexo I) se ajusta a los términos del pliego rector del procedimiento y que todos licitadores están inscritos en ROLECESP, se procede a la apertura de las ofertas económicas:

Licitador	Oferta SIN IVA (€)
FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL	72.357,00
RAMADAL SL	76.900,00
TRABAJOS SALENSE SL	84.878,88
CONTRATAS SOUTO SL	85.000,00
EXCAVACIONES ARLOS 2000 SL	87.920,80
CONTRATAS GONZALO PEREZ SL	90.000,00

Aplicados los criterios establecidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las ofertas presentadas, se concluye que la oferta presentada por **FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL B33211475** está incurso en presunción de anormalidad.

Por tanto, la Mesa acuerda requerir a la empresa **FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL B33211475** que justifique su oferta anormalmente baja, a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 11.2 del PCAP: "se seguirá el procedimiento del artículo 149 de la LCSP, concediendo al licitador un plazo de **cinco días hábiles**, desde el envío del requerimiento, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de los costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:10 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050450463242052

